

## COORDINACIÓN ZONAL 4

### INFORME DE GESTIÓN

**Periodo:**

**Enero – Diciembre 2023**

**Portoviejo, 29 de febrero de 2024**

## Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. DESARROLLO .....	6
3. CONCLUSIONES.....	10
4. RECOMENDACIONES .....	10
5. SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	11
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....	11

## 1. ANTECEDENTES

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, número 2. Nivel Desconcentrado, 2.1. Proceso Gobernante, 2.1.1. Nivel Directivo, 2.1.1.1. Direccionamiento Estratégico, 2.1.1.1.1. Gestión Zonal, III. Atribuciones y responsabilidades:
  - “
    - a. *Supervisar la atención de requerimientos de los consumidores de los servicios de telecomunicaciones en el área correspondiente a su jurisdicción y de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Gestión de Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones.*
    - b. *Supervisar la adecuada gestión de la documentación y el archivo zonal de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Unidad de Gestión Documental y Archivo.*
    - c. *Monitorear la ejecución de los procedimientos de talento humano, administrativo y financiero zonal en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación General Administrativa Financiera.*
    - d. *Supervisar las acciones de apoyo a procesos judiciales en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación General Jurídica.*
    - e. *Supervisar el otorgamiento y administración de títulos habilitantes en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes.*
    - f. *Supervisar la gestión de control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación Técnica de Control.*
    - g. *Realizar el control a la comercialización y utilización de equipos de telecomunicaciones no homologados o no certificados en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Dirección Técnica de Homologación de Equipos.*
    - h. *Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la clausura de estaciones no autorizadas de servicios de radiodifusión de señal abierta.*
    - i. *Coordinar y supervisar las actividades de verificación del cumplimiento de la normativa de mimetización y reducción de impacto visual,*
    - j. *Monitorear el procedimiento administrativo sancionador en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidas por la Coordinación Técnica de Control,*
    - k. *Monitorear el proceso desconcertado de soporte técnico de sistemas informáticos acorde a las directrices emitidas desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.*
    - l. *Cumplir las demás atribuciones asignadas por la autoridad competente.”.*
- Resolución ARCOTEL-2022-0115 de 05 de abril de 2022, mediante la cual se expidieron delegaciones y disposiciones, a las diferentes autoridades, funcionarios y servidores públicos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL:

**“GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**Art 15.-** Delegar las facultades legales y reglamentarias para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de acuerdo al siguiente detalle y montos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General:

<b>NIVELES ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN</b>	<b>PROCEDIMIENTOS y MONTOS AUTORIZADOS</b>
(...)	(...)
Al titular de la Coordinación Zonal	<b>Bienes y Servicios:</b> Ínfima Cuantía

(...)

**Art. 24.-** Actuarán en calidad de ordenadores de gasto los servidores públicos señalados en el artículo 15 de la presente Resolución.

(...)

**Art. 35.- Delegar.-** A los Directores Técnicos Zonales de la ARCOTEL las siguientes atribuciones:

- a) La facultad de comparecer y contestar, en lo que corresponda, en todas las causas judiciales, extrajudiciales, administrativas, contencioso administrativas/tributarias, de mediación, laborales, civiles, arbitrales, penales, constitucionales y de garantías jurisdiccionales, en las que sea parte la ARCOTEL dentro de la jurisdicción zonal respectiva, ya sea como actor, demandado o tercerista, en todas sus instancias y fases. Para el cumplimiento de esta Delegación el Director Técnico Zonal podrá designar procuradores judiciales y abogados defensores institucionales que laboren en las Coordinaciones Zonales respectivas, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual;
- b) La facultad de comparecer a nombre y representación de la Máxima Autoridad, en todas las instancias correspondientes y ante toda autoridad administrativa, jurisdiccional o extrajudicial a fin de defender los intereses de la ARCOTEL, presentando denuncias respecto al cometimiento de delitos flagrantes. Para el cumplimiento de esta Delegación el Director Técnico Zonal podrá designar procuradores judiciales y abogados defensores institucionales que laboren en las Coordinaciones Zonales respectivas, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual; y,
- c) El Director Técnico Zonal de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, queda delegado para designar, mediante escrito, oficio o memorando, al defensor profesional del derecho, que intervenga como patrocinador de la defensa de los intereses de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, tal designación surtirá efecto hasta la terminación de la causa, a no ser que se lo sustituya, con otro profesional del derecho de la ARCOTEL. El defensor autorizado mediante escrito, oficio o memorando, tendrá todas las facultades legales para el correcto y eficiente desempeño de su designación.

(...)

### **GESTIÓN DESCONCENTRADA ZONAL**

**Art. 41.- Delegar.-** A los Directores Técnicos Zonales las siguientes atribuciones:

- a) *Emitir y suscribir todo acto administrativo necesario para el cumplimiento de la gestión propia de sus unidades administrativas, así como dar respuestas a las consultas y requerimientos de usuarios externos, siempre en el ámbito de sus competencias y atribuciones. En los casos que corresponda, deberán realizar las coordinaciones necesarias con las demás unidades administrativas institucionales;*
- b) *Aprobar los contratos de adhesión y reventa para los servicios de telecomunicaciones; se exceptúa de esta delegación a la Coordinación Zonal 2 de la ARCOTEL.*
- c) *Controlar y administrar en el ámbito administrativo y financiero los recursos asignados, conforme directrices que emita la Coordinación General Administrativa Financiera; se exceptúa de esta delegación a la Coordinación Zonal 2 de la ARCOTEL, mientras el personal se encuentre asignado a planta central.*
- d) *Autorizar y suscribir los documentos necesarios para la movilización de vehículos institucionales de su Coordinación Zonal para el desplazamiento de los servidores, que con el fin de cumplir actividades institucionales, se vean en la necesidad de movilizarse dentro y fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos conforme a la normativa legal vigente expedida para el efecto; en el que implique generar la orden de movilización en el aplicativo dispuesto por la Contraloría General del Estado referente a Movilización;*
- e) *Autorizar y suscribir los documentos necesarios para las licencias con remuneración de los servidores de su Coordinación Zonal que si por necesidad institucional tendría que desplazarse fuera de su lugar de trabajo para cumplir actividades institucionales (comisiones);*
- f) *Comparecer ante cualquier autoridad judicial o administrativa a fin de realizar todas las gestiones legales y administrativas para obtener la matrícula de los vehículos pertenecientes a la Institución en su coordinación zonal, así como, liberar o retirar vehículos institucionales, que se encuentren en patios de retención vehicular, o que estuvieren involucrados en accidentes de tránsito, e informar de lo actuado a la Coordinación General Administrativa Financiera de la Institución. Cuando sea necesario, esta comparecencia será conjunta con el abogado patrocinador que designe la Institución;*
- g) *Autorizar el cumplimiento de los servicios institucionales nacionales, aprobación del informe de viaje y de los gastos por concepto de viatico, subsistencias, alimentación, pasajes aéreos y terrestres dentro del país, y días feriados, así como sus respectivos informes de actividades de viajes de los servidores pertenecientes a su jurisdicción.- Previo control de conformidad a lo dispuesto en las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado y demás normativa vigente aplicable.*
- h) *Receptar dentro de los procesos de otorgamiento y administración de títulos habilitantes del régimen general de servicios de telecomunicaciones y espectro radioeléctrico, la documentación física en las ventanillas de atención al usuario de sus jurisdicciones, conforme a las directrices determinadas por la Unidad de Gestión Documental y Archivo; así como, las garantías que rindan los administrados y las firmas de la declaración de sujeción que derivan de la gestión de títulos habilitantes dentro de sus respectivas jurisdicciones; la*

referida documentación deberá ser remitida de forma oportuna a la unidad competente cumpliendo las directrices que sean debidamente aprobadas.  
(...)

## DISPOSICIONES GENERALES

**SEXTA.-** La máxima autoridad podrá solicitar a los servidores públicos delegados la presentación de informes en cualquier momento respecto de los asuntos sujetos a esta delegación.”.

## 2. DESARROLLO

La Coordinación Zonal 4 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones tiene como Objetivo Operativo Institucional “Incrementar la eficiencia en actividades de control y para la atención de requerimientos de Administración de Títulos habilitantes en Territorio MEDIANTE la ejecución oportuna de los procedimientos de Control Técnico y Administración de Títulos Habilitantes”, las que se ejecutan a través de dos gestiones:

- 1) Gestión Técnica Zonal (Proceso Sustantivo).- Esta gestión se la ejecuta a través del Plan Anual de Control Técnico, el cual comprende la ejecución de 33 indicadores operativos, dentro del que se encuentra el Indicador del Procedimiento Administrativo Sancionador.
- 2) Gestión de Apoyo en Territorio (Proceso Adjetivo).- Esta gestión se ejecuta a través del Plan Anual de Contratación 2023 de la CZO4 y el Plan Operativo Anual 2023 de la CZO4 y mide la ejecución presupuestaria.

### 2.1. GESTIÓN TÉCNICA ZONAL (PROCESO SUSTANTIVO) A DICIEMBRE 2023:

La gestión técnica zonal 4 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, durante el año 2023, ha obtenido los siguientes logros:

Tabla 1: Logro “Cumplimiento PACT 2023” de la CZO4.

<b>Logro:</b>	Cumplimiento del 99.45% del Plan de Control Técnico 2023 hasta diciembre 2023.
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo y fortalecimiento del sector de telecomunicaciones enmarcado en el cumplimiento de principios constitucionales y de la Ley de Telecomunicaciones.</li><li>• Condiciones idóneas que garantizan a los ciudadanos el derecho a acceder a servicios públicos de telecomunicaciones de óptima calidad, con precios y tarifas equitativas y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.</li><li>• Uso efectivo y eficiente del espectro radioeléctrico y demás recursos de telecomunicaciones.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación interinstitucional para atender temas relacionados a la operación de servicios públicos de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico.</li> <li>• Operación de sistemas con títulos habilitantes bajo parámetros técnicos autorizados, garantizando calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones provistos por los permisionarios.</li> <li>• Atención oportuna de requerimientos de Administración de Títulos habilitantes en Territorio (Aprobación de contratos de reventa y de adhesión).</li> </ul>																															
<p><b>Descripción:</b></p>	<p>La ejecución de 37 actividades de Control del Espectro Radioeléctrico y Servicios de Telecomunicaciones en las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas permitió cumplir el 99.45% del Plan Anual de Control Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="603 846 1257 1391"> <thead> <tr> <th>DIRECCIÓN</th> <th>META ANUAL</th> <th>DICIEMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CCDS</td> <td>85</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>CCDE</td> <td>80</td> <td>79</td> </tr> <tr> <td>CCDH</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>CCDR</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL AÑO</td> <td>183</td> <td>182</td> </tr> <tr> <td><b>PORCENTAJE ACUMULADO</b></td> <td></td> <td><b>99,45%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>En cuanto al <b>Procedimiento Administrativo Sancionador</b>, esta Coordinación Zonal 4 hasta diciembre del año 2023 ha gestionado 89 Actuaciones Previas e iniciado 13 Procedimientos administrativos Sancionadores, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="528 1574 1331 1888"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>GESTIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTUACIONES PREVIAS INICIADAS</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>ACTUACIONES PREVIAS FINALIZADAS</td> <td>103</td> </tr> <tr> <td>ACTOS DE INICIO PAS</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>RESOLUCIONES PAS</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>	DIRECCIÓN	META ANUAL	DICIEMBRE	CCDS	85	85	CCDE	80	79	CCDH	4	4	CCDR	14	14	TOTAL ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL AÑO	183	182	<b>PORCENTAJE ACUMULADO</b>		<b>99,45%</b>	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN	ACTUACIONES PREVIAS INICIADAS	89	ACTUACIONES PREVIAS FINALIZADAS	103	ACTOS DE INICIO PAS	13	RESOLUCIONES PAS	9
DIRECCIÓN	META ANUAL	DICIEMBRE																														
CCDS	85	85																														
CCDE	80	79																														
CCDH	4	4																														
CCDR	14	14																														
TOTAL ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL AÑO	183	182																														
<b>PORCENTAJE ACUMULADO</b>		<b>99,45%</b>																														
DESCRIPCIÓN	GESTIÓN																															
ACTUACIONES PREVIAS INICIADAS	89																															
ACTUACIONES PREVIAS FINALIZADAS	103																															
ACTOS DE INICIO PAS	13																															
RESOLUCIONES PAS	9																															

	<p>En cuanto a la <b>Aprobación de Contratos de Adhesión de los Servicios de Telecomunicaciones</b> (Gestión Desconcentrada con Resolución ARCOTEL-2022-0115), en el año 2023 se emitieron los siguientes productos:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>GESTIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PETICIONES RECIBIDAS</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>DICTÁMENES JURÍDICOS</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE INSCRIPCIÓN</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ACCIONES POSITIVAS DEL LOGRO (a diciembre de 2023)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas han iniciado operaciones 22 prestadores del Servicio de Acceso a Internet.</li> <li>En las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas han solicitado la renovación del título habilitante 5 prestadores del Servicio de Acceso a Internet.</li> </ul>	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN	PETICIONES RECIBIDAS	30	DICTÁMENES JURÍDICOS	30	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	18
DESCRIPCIÓN	GESTIÓN								
PETICIONES RECIBIDAS	30								
DICTÁMENES JURÍDICOS	30								
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	18								

**Fuente:** Plataforma Gobierno por Resultados y registros Coordinación Zonal 4.

**Elaborado:** Coordinación Zonal 4.

## 2.2. GESTIÓN DE APOYO EN TERRITORIO (PROCESO ADJETIVO):

La gestión de apoyo en territorio de la Coordinación Zonal 4 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, durante el periodo enero a diciembre 2023, ha obtenido los siguientes logros:

Tabla 2: **Logro “Ejecución presupuestaria de gasto corriente” de la CZO4.**

<b>Logro:</b>	Ejecución del 93.63% de ejecución presupuestaria de gasto corriente hasta el mes de diciembre de 2023
<b>Beneficios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avance del 99,45% de cumplimiento del Plan Anual de Control Técnico 2023, gracias a la gestión de apoyo en territorio que proveyó insumos, materiales, viáticos y movilización a la gestión técnica zonal.</li> <li>Conservación y prolongación de vida útil de los bienes muebles e inmuebles asignados a esta Coordinación Zonal, entre los cuales se encuentran los vehículos institucionales.</li> <li>Condiciones administrativas adecuadas para el cumplimiento de las actividades.</li> </ul>

Descripción:	Presupuesto Asignado CZO4	Presupuesto ejecutado a octubre de 2023	Planificado	Porcentaje alcanzado
	\$ 48.289,24	\$ 45.212,41	100%	93.63%
	TOTAL A DICIEMBRE DE 2023			93.63%

**ACCIONES POSITIVAS DEL LOGRO**

- Transparentar la contratación pública de la Coordinación Zonal 4 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones utilizando la herramienta informática de publicación de ínfima cuantía del Sistema COMPRAS PÚBLICAS.
- Se contrató el servicio de abastecimiento de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales, contribuyendo a la eficiencia de la operatividad de esta Zonal enfocada a cumplir con las distintas actividades técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de Archivo y Documentación.
- Se contó con el servicio de alquiler de equipos de impresión para la generación y optimización de documentos utilizados para la normal ejecución de las diferentes actividades laborales.
- La contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III, permitió que los espacios de trabajo en la Coordinación Zonal 4, sean desinfectados, cuidando de la salud de todo el personal y de los usuarios que ingresan a las instalaciones.
- La contratación del mantenimiento del sistema de emergencia de energía eléctrica (generador eléctrico) aportó al cuidado, conservación y preservación del bien, alargando su vida útil y brindando soporte durante los cortes de energía.
- Contratación de mantenimiento de aires acondicionados para preservar el buen ambiente en las áreas y conservación de equipos para uso técnico y de oficina.
- Ejecución del mantenimiento del edificio de la Coordinación Zonal 4 conservando el inmueble y prolongando su vida útil.
- Reubicación de la estación remota transportable del sistema SACER SCM L01 para el monitoreo de las bandas de radiodifusión en frecuencia modulada, televisión abierta, analógica y digital, sistemas de radiocomunicaciones, enlaces punto a punto, detección de señales interferentes, medición de parámetros de operación de sistemas de radiodifusión.
- La adquisición de bienes y servicios contribuyeron a la operatividad de las actividades de control en este Organismo Desconcentrado.

**Fuente:** Plataforma Gobierno por Resultados y registros Coordinación Zonal 4.

### 2.3. GESTIÓN DE PATROCINIO INSTITUCIONAL (DESCONCENTRADO CON RESOLUCIÓN ARCOTEL-2022-0115) A DICIEMBRE 2023:

- Se impulsó el proceso en la Fiscalía de Chone, por operación no autorizada de la estación denominada "ROMANCE FM"
- Se presentó acto urgente en la Fiscalía de Jipijapa por operación no autorizada de la estación denominada "CARIBE SUPER STEREO", gestionándose el allanamiento y dando impulso al proceso.
- Se presentó una denuncia en la Fiscalía de Santo Domingo por posible operación de By PASS.
- Se impulsaron 4 procesos en diferentes Fiscalías de denuncias presentadas en los años 2021 y 2022.

### 3. CONCLUSIONES

- El Plan Anual de Control Técnico 2023 se ha ejecutado al 99.45% hasta diciembre de 2023, lo cual está dentro de lo planificado.
- Se ha gestionado 89 inicios de actuaciones previas del Procedimiento Administrativo Sancionador, iniciado 13 Procesos Administrativos Sancionadores y emitido 9 Resoluciones.
- La ejecución presupuestaria de gasto corriente tiene un devengado de 93.63% del presupuesto codificado para el año 2023.

### 4. RECOMENDACIONES

- Mayor difusión a través de los canales de comunicación y posicionar el uso de medios electrónicos y de la plataforma GOB.EC, para el ingreso de requerimientos como denuncias, reclamos, información y sugerencias, con la finalidad de que el usuario perciba el acompañamiento por parte del Gobierno en la aplicación de sus derechos.
- Si bien la CZO4 ha cumplido con las metas del PACT 2023 hasta el mes de diciembre de 2023, se debe considerar que éste fue elaborado en función a la capacidad operativa que tiene actualmente la CZO4, sin embargo, la realidad del mercado y el número actual de prestadores de servicios de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, requiere incrementar la contratación de personal técnico, administrativo, jurídico, conductores y el mejoramiento y actualización de equipamiento técnico e informático que permita abarcar la jurisdicción de la CZO4.
- Contratación de analista jurídico para garantizar separación de funciones en el PAS y de conductor para cubrir demanda de movilización.
- Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos para corregir errores en el nivel desconcentrado e incluir gestión interna jurídica para garantizar separación de funciones.

- Lineamientos, directrices y formatos actualizados conforme normativa legal vigente, ejemplo, administración de equipos SADEQ.

## 5. SIGLAS Y ABREVIATURAS

ARCOTEL:	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
CCDE:	Dirección Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico.
CCDR:	Dirección Técnica de Control de Seguridad Redes de Telecomunicaciones.
CCDH:	Dirección Técnica de Homologación de Equipos.
CCDS:	Dirección Técnica de Servicios de Telecomunicaciones.
ATH:	Administración de Títulos Habilitantes
GPR:	Gobierno por Resultados.
PACT:	Plan Anual de Control Técnico.
CZO4:	Coordinación Zonal 4.
PAS:	Proceso Administrativo Sancionador.
FM:	Frecuencia Modulada.
GOB.EC:	Página web del Gobierno <a href="https://gob.ec">https://gob.ec</a> donde los ciudadanos pueden realizar y consultar trámites en línea.

## 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

**Elaborado:**

**Revisado y aprobado:**

Ing. Gabriela Bohórquez Guzmán  
**ANALISTA TÉCNICO DE TÍTULOS  
HABILITANTES Y CONTROL ZONAL 2**

Ing. Romeo Cedeño Delgado  
**DIRECTOR TÉCNICO ZONAL 4**